

# ¿QUÉ DEBO HACER SI SOY CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO POSITIVO Y ESTOY VACUNADO?



De forma general, a nivel comunitario, se considera **contacto estrecho** a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado positivo, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas.



Si has recibido **la pauta de vacunación completa** y eres considerado como contacto estrecho estarás exento de realizar la cuarentena.



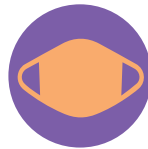
Aunque tengas la pauta de vacunación completa, estarás **obligado a realizar la cuarentena** si el origen del brote proviene de las variantes Beta (sudafricana) y Gamma (brasileña), eres inmunodeprimido o bien si se sospecha una transmisión a partir de visones.



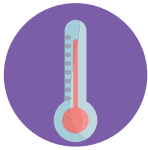
Se realizará una única **prueba diagnóstica** de infección activa a los contactos estrechos, tanto vacunados como no vacunados, priorizando a personas vulnerables y a personas que las atienden (profesionales o familiares), como al personal sanitario o sociosanitario y a las personas que están ingresadas en un centro sanitario o sociosanitario.



Deberás **evitar el contacto con personas vulnerables** tales como personas mayores, embarazadas, diabéticos, personas inmunodeprimidas, con problemas respiratorios, etc...



Hacer uso de la  **mascarilla y realizar únicamente actividades esenciales, reduciendo al máximo las interacciones sociales.**



**Vigila la aparición de síntomas.** En caso de que aparecieran, autoaíslate de inmediato en el domicilio y contacta urgentemente con las autoridades sanitarias.



**ES RESPONSABILIDAD DE TODOS  
CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS**